

Jueves, 7 de marzo de 2024

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Casatejada

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General 2024.**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 28 de febrero de 2024, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de esta Entidad:

**<http://casatejada.sedelectronica.es>**

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Casatejada, 1 de marzo de 2024

Jaime Pardo Castro

ALCALDE

